



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

ACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LEY 142 DE 1994, REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADO, CONTRATO No 02 DE ENERO 02 2025.
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO.
NIT.	900.348.296-2
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARTA YANET FORERO TINJACA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	C.C 63.370.524 DE LA BELLEZA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA, PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO PQR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANEJO ARCHIVISTICO Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE SU JEFE INMEDIATO LE ASIGNE.
CODIGO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.01.01
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2025
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$22.226.400)
FECHA DEL CONTRATO	02 DE ENERO 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02 DE ENERO 2025

Entre los suscritos a saber, MARIA CONSUELO PEREZ R mayor de edad, vecina y domiciliada en el municipio de la Belleza, actuando como REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA y de otra parte MARTA YANET FORERO TINJACA identificado con cedula de ciudadanía No.63.370.524 de la Belleza Santander, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato y,

CONSIDERANDO



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

1. Que MARTA YANET FORERO TINJACA conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 02 suscrito el día 02 de Enero de 2025 y las obligaciones del mismo.
2. Que el plazo de ejecución del presente contrato es de doce (12) meses, del 02 de Enero de 2025 al 31 de diciembre del año 2025.
3. Que MARTA YANET, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, El día 02 de Enero del año dos mil veinticinco (2025)

LA ENTIDAD CONTRATANTE


MARIA CONSUELO PEREZ R
Gerente A.P.C

EL CONTRATISTA


MARTA YANET FORERO TINJACA
C.c 63.370.524